



Resolución de 8 de julio de 2015 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se ordena la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación del baremo provisional, del procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2015/2016.

Conforme a lo dispuesto en la base 12.1 de la Resolución de 10 de junio de 2015, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se regula el procedimiento de adjudicación de vacantes para profesores de religión para el curso 2015/2016, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero.- Publicación de los listados.

Ordenar la publicación, a partir del día 10 de julio de 2015, de las listas provisionales de admitidos y excluidos con indicación del baremo provisional.

Los profesores de Religión con obligación de participar en el procedimiento de adjudicación de vacantes, según lo establecido en la base sexta, apartado 2), de la Resolución de 10 de junio de 2015, que no lo hubieran hecho o hayan presentado la solicitud de participación fuera del plazo establecido, serán incorporados de oficio, en los listados publicados con la presente resolución, con cero puntos en el baremo.

Dichas listas serán expuestas en los tablones de anuncios de las Direcciones de Área Territorial, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (calle Gran Vía, número 3), en los Puntos de Información y Atención al Ciudadano de esta Consejería (calle Gran Vía, número 20 y calle Santa Hortensia, número 30) y, a efectos meramente informativos, en el portal www.madrid.org. Estos listados se mantendrán expuestos hasta la publicación de las listas definitivas.

Segundo.- Plazo de Alegaciones.

Los candidatos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de las listas provisionales, para presentar alegaciones citando el error o defecto que las motive.

Tercero.- Lugar de presentación de alegaciones.

Las alegaciones dirigidas a la Dirección General de Recursos Humanos (calle Santa Hortensia, número 30, 28002-Madrid), se realizarán en los modelos que aparecen como Anexos IV-A y IV-B en la Resolución de fecha 10 de junio de 2015, y se presentarán en los lugares previstos en la base décima de la mencionada resolución.

Asimismo, dada la brevedad de los plazos, una vez registradas, se recomienda su remisión vía fax a los números **91 276 73 81** y **91 276 73 61** o al correo electrónico profesorado.primaria@madrid.org.



Dirección General de Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Cuarto.- Exposición de vacantes.- Las plazas vacantes serán expuestas a partir del día 16 de julio de 2015, en los mismos lugares especificados en el apartado primero de esta resolución.

Madrid, 8 de julio de 2015
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera